

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



N° 313 - 2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 11 de setiembre de 2012

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 025-2012-J-OPE/INS de fecha 25 de enero de 2012, se compuso la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud, por el período de dos años (2012-2014);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 300-2012-J-OPE/INS de fecha 29 de agosto del 2012, publicada en el Diario Oficial el Peruano el día 04 de setiembre del 2012, se da por concluida la designación de la Abogada Inés Zoila Jiménez Landaveri en el cargo de Director(a) Ejecutivo (a) de la Oficina Ejecutiva de Personal del Instituto Nacional de Salud, designando en el mismo, al Médico Cirujano Raúl Nalvarte Tambini;

Que, asimismo, esta Jefatura en uso de sus atribuciones, considera pertinente designar a su nuevo representante; correspondiendo en tal sentido, recomponer la Comisión Permanente de Proceso Administrativo Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud;

Que, el artículo 165° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios estará constituida por tres (3) miembros titulares y contará con tres (3) miembros suplentes, la misma que será presidida por un funcionario designado por el titular de la entidad y la integran el Jefe de Personal y un servidor de carrera designado por los servidores;

Que, en el mismo sentido, el REG-INS 007 "Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud", aprobado mediante Resolución Jefatural N° 525-2008-J-OPEN/INS de fecha 22 de octubre de 2008, en su artículo 5°, dispone que la constitución de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud; es atribución de la Jefatura, respetando la conformación titular establecida por la normatividad vigente;

Con las visaciones del Subjefe y la Directora General de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público- y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las facultades conferidas por el inciso h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



K. ECHEGARAY A.



M. BARTOLOM.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECOMPONER la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud por el período 2012-2014, la cual estará conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	CARGO
Med. Oswaldo Salaverry García	Q.F Ofelia del Rosario Villalva Rojas	Presidente
Méd. Raúl Nalvarte Tambini	Lic. Rita Irene Dávila Servat	Secretario
Sra. María Elena Cubas Delgado de Marin	Sr. Nicolás Bernedo Apaza	Representante de los Trabajadores

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a todos los órganos de la entidad y a los miembros designados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



K. ECHEGARAY A.



M. BARTOLO M.



César A. Cabezas Sánchez
César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado. Registro N° 716 Lima, 21/9/12
CV
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO